Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 444/2021 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES O.B.A DE OSCAR BARRETO ALFONSO, CON RUC Nº 1.741.571-3, EL LLAMADO DE LA "CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEOS DE LA AVENIDA TENIENTE IRALA" CON ID Nº 390.661, ----------

Mariano Roque Alonso, 09 de Abril de 2021

VISTO: El Acta de Evaluación N° 1/2021 de fecha 8 de Abril de 2021, de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEOS DE LA AVENIDA TENIENTE IRALA" CON ID Nº 390.661----------**

CONSIDERANDO

Que por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 181/2021 de fecha 17 de febrero del 2021, se aprueba el llamado y la Carta de Invitación para la convocatoria al llamado de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEOS DE LA AVENIDA TENIENTE IRALA" CON ID Nº 390.661----------**

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 1/2021 de fecha 08 de Abril de 2021, se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación del llamado de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEOS DE LA AVENIDA TENIENTE IRALA" CON ID Nº 390.661,** a la firma oferente **CONSTRUCCIONES O.B.A DE OSCAR BARRETO ALFONSO, CON RUC Nº 1.741.571-3,** en la modalidad de Contrato cerrado por un monto total a contratar **de G.151.147.700 (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones ciento cuarenta y siete mil setecientos) I.V.A incluido**, para la provisión de los bienes mencionados por presentar la oferta más conveniente y ajustándose sustancialmente a otros requisitos exigidos en la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, y capacidad técnica para cumplir con el contrato.----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"***----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de*

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" y conforme se desprende del Acta Nº 1 de fecha 8 de Abril de 2021, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente: **CONSTRUCCIONES O.B.A DE OSCAR BARRETO ALFONSO, CON RUC Nº 1.741.571-3,** la provisión de los bienes mencionados.----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTOLA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR***, el informe del Comité de Evaluación de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEOS DE LA AVENIDA TENIENTE IRALA" CON ID Nº 390.661**

Art. 2º ***ADJUDICAR*** el llamado de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA BACHEOS DE LA AVENIDA TENIENTE IRALA" CON ID Nº 390.661,** a la firma oferente **CONSTRUCCIONES O.B.A DE OSCAR BARRETO ALFONSO, CON RUC Nº 1.741.571-3,** bajo la modalidad de Contrato cerrado por un monto total a contratar de **G.151.147.700 (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones ciento cuarenta y siete mil setecientos) I.V.A incluido** conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.----------

Art.3º ***REMITIR*** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. NORMA VALIENTE
Secretaria General

CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS",

						CONSTRUCCIONES OBA DE OSCAR BARRETO ALFONZO CON RUC Nº 1741571-3			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	30141505-001	Emulsión asfáltica	Litros	TAMBOR	2.333	LT	PARAGUAY	6.900	16.097.700
2	30121601-003	Mezcla asfáltica	Tonelada	CAMIONADA	185	LT	PARAGUAY	730.000	135.050.000
	Monto total adjudicado								151.147.700

Secretaría Gral

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaría Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL